



**200 PROPIEDADES ARRIENDAN**  
 agrupadas por sector y ordenadas por precio

**299 Arriendos Buscados**

**BUSCA ARRIENDO** de inmueble para repartición pública con uso principal de bodegas, con una superficie útil mínima de 300 m<sup>2</sup> (idealmente galpón), que se ubique en un primer piso, con superficie libre de al menos 50m<sup>2</sup> que permita proyectar la habilitación de una cámara de frío, con conexión de agua potable y alcantarillado para habilitar áreas administrativas, cocina y baños (2). Área exterior debe permitir el ingreso y maniobra de camiones para carga y descarga (estacionamiento camión), poseer espacio para 2 estacionamientos vehiculares y área de 15 m<sup>2</sup> para grupo electrógeno y unidades exteriores de refrigeración. Debe contar con suficiencia eléctrica para 40kW trifásica. Se priorizará a aquellos inmuebles que se ubiquen cercanos a vías de comunicación expedita con carreteras en la región. Las ofertas se deberán enviar a dominique.claro@redsalud.gob.cl

**SE BUSCA ARRIENDO** de inmueble para repartición pública con uso principal de oficinas, con una superficie útil mínima de 900 m<sup>2</sup>. Ubicación central en la comuna de Viña del Mar con acceso universal en el primer nivel. Deberá contar con espacios para destino de oficinas o plantas libres para habilitación, comedor, kitchenette, camarines y duchas, servicios higiénicos, baño para personas con discapacidad y sala de reuniones. Debe contar con capacidad eléctrica para 2 estacionamientos, contar con instalación eléctrica trifásica o con la capacidad de habilitarla. Se priorizará a aquellos inmuebles cercanos a las vías principales de la comuna, que cuenten con movilización. Las ofertas se deberán enviar a dominique.claro@redsalud.gob.cl

**600 CONSTRUCCIÓN**

**602 Construcciones y Ampliaciones**

**LDI CONSTRUCCIONES**

Proyectos, Reparaciones, Revestimientos, Pinturas, Electricidad, Remodelaciones. Atención 24/7 Fono: 9 8233 3143 / 9 5828 9890



**1200 SERVICIOS**

**1215 Medicina, Farmacia, Laboratorios, Equipos e Instrumentos**



**DR. CHRISTIAN FONTECILLA M.**  
 CIRUJANO OFTALMÓLOGO OCULOPLÁSTICO  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

- Especialista en párpados, vía lagrimal y órbita
- Cirugía reconstructiva y estética de párpados
- Rejuvenecimiento oculo facial
- Manejo integral del ojo seco
- Tecnología Láser CO<sub>2</sub>, HIFU, IPL, LLLT
- Miopía, Astigmatismo e Hipermetropía
- Catarata y Pterigión

Atención desde 20 años!  
**13 NORTE 853 MALL BOULEVARD, PISO 6 OF. 601, VIÑA DEL MAR**  
 Contacto +56 9 2223 6706

**1300 EMPLEOS**

**1309 Profesionales se Necesitan**

**COLEGIO ADVENTISTA DE**

Valparaíso requiere contratar a docente de enseñanza general básica por 35 horas, para primer ciclo. Interesados enviar currículum al correo: cadelvalpo@educacionadventista.cl

**COLEGIO CATOLICO SOLICITA**

profesor Titulado, de Lenguaje, Religión, enviar currículum administración@murialdovalpo.cl.

**COLEGIO DE VIÑA DEL MAR**

necesita Docente para ciencias y Lenguaje de reemplazo plantel2023@gmail.com

**EL LICEO SANTA TERESITA DE LA**

ciudad de Valparaíso, requiere contratar ATE para el diseño de estrategias para el desarrollo de habilidades cognitivas superiores que promuevan aprendizajes profundos considerando su relación con los objetivos de aprendizaje. Solicitar las bases del concurso al correo de carayal.1str@fodec.cl

**1600 LEGALES Y PÚBLICOS**

**1608 Documentos Nulos**

**PARQUE DEL MAR** declara extraviados CONTRATOS: Pago Liberador E13287, E13288, E13290, E10882, E14623, E14624; Sepultura S2662, T15683, S2567, T19999, T20351, T20930; Servicio Funerario R15660, R15661, R15662, R16379, R17562, R19270, P3140, M1685; MODIFICACIONES: Ipsa 69797, 69798, 69799. RECIBO DE VALORES: 117355.

**1611 Judiciales**

**EXTRACTO: ANTE EL** Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, causa Rol V-30-2024, caratulada "SEGOVIA", sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador para don Víctor Manuel Galdames Tavilo, RUT 5.293.745-0, se citó a audiencia de parientes para el día 10 de junio de 2024 a las 10:30 horas.

**EXTRACTO. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN TRIBUNAL FAMILIA DE QUILLOTA**, en causa RIT C-544-2024, RUC 24-2-4533092-4, sobre "CUIDADO PERSONAL DEL NIÑO", caratulada "LARA/CHACÓN", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, CRISTÓBAL ALEXANDER LARA CHACÓN, C.I. N° 24.820.667-5, a audiencia fijada para el 27 de Junio de 2024 a las 08:30 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramón Freire N° 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, nueve de mayo de dos mil veinticuatro.

**EXTRACTO. CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN TRIBUNAL FAMILIA DE QUILLOTA**, en causa RIT C-554-2024, RUC 24-2-4542215-2, sobre "CUIDADO PERSONAL DEL NIÑO", caratulada "ESTAY/OLIVARES", cita a los parientes señalados por el artículo 42 del Código Civil del niño/a, KRISHNA PASCAL DEMOFILA ORREGO OLIVARES, C.I. N° 23.420.782-2 y MIA ANAHI LUPERFINA ORREGO OLIVARES, C.I. N° 24.230.804-2, a audiencia fijada para el 12 de Junio de 2024 a las 08:30 horas, ante este tribunal ubicado en calle Ramón Freire N° 190 de esta ciudad, pudiendo solicitar su comparecencia a través de videoconferencia de acuerdo a lo prescrito en el artículo 60 bis de la ley 19.968. Quillota, treinta de abril de dos mil veinticuatro.

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera**, causa rol V-42-2024 "RIVAS/", sobre interdicción y nombramiento curador; cita audiencia de parientes incapacitado, IVETTE DE LAS MERCEDES RIVAS GARRIDO, C.I. 6.800.340-7, para acreditar idoneidad de curador de bienes, primo solicitante, PEDRO ALFION RIVAS VIDAL, C.I. 7.759.676-3, día 22 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, Vía zoom ID 9116879265. Jefe de Unidad.

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera**, causa rol V-126-2023, caratulada "ARANCIBIA", por sentencia definitiva del 17 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de MARGARITA DE LAS MERCEDES VILLANUEVA, C.I. 5.183.722-3, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija MARCELA IRIS ARANCIBIA VILLANUEVA, C.I. 12.312.538-K.

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera**, causa rol V-148-2023, caratulada "CATALDO", por sentencia definitiva del 22 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de ELBA DE LAS MERCEDES ARANCIBIA ORTEGA, C.I. 4.196.633-5, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija JACQUELINE ESTHER CATALDO ARANCIBIA, C.I. 10.105.452-7.

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera**, causa rol V-151-2023, caratulada "ARAYA", por sentencia definitiva del 22 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de JUANA ROSA SUAREZ PONCE, C.I. 5.797.441-9, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hija MARIA ISABEL ARAYA SUAREZ, C.I. 10.852.493-6.

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera**, en causa Rol V-119-2023 caratulada "ORDÓÑEZ/" por sentencia definitiva ejecutoriada dictada el 10 de abril del año 2024, declara interdicción definitiva por causa de demencia de doña ESTILITA CORTEZ PEREA, C.I. 22.065.940-2, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo de su persona y de sus bienes, a su hija doña SANDY CAROL ORDÓÑEZ CORTEZ, C.I. 14.742.370-5.

**EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera**, en causa C-2780-2023, caratulada ORTEGA/ORTEGA sobre designación de Juez árbitro, se ha ordenado notificar por avisos a los demandados ISABEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ARAYA, RUT 10.368.043-3 y DANIELA MACARENA ORTEGA FERNANDEZ, RUT 16.576.204-5, que demandantes PATRICIA DEL CARMEN FERNANDEZ ARAYA, RUT 8.021.670-K y VERONICA ESTER ORTEGA FERNANDEZ, RUT 11.519.085-7 interponen demanda de designación de Juez árbitro de derecho en procedimiento de partición de bienes de comunidad compuesta por JOSE GERMAN FERNANDEZ ARAYA, RUT 5.609.237-4, CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ ARAYA, RUT 6.685.639-9, MARIA ANGELICA FERNANDEZ ARAYA, RUT 8.104.322-1, ISABEL DEL ROSARIO FERNANDEZ ARAYA, RUT 10.368.043-3, MARIA MARCELA ORTEGA FERNANDEZ, RUT 12.818.624-7, DANIELA MACARENA ORTEGA FERNANDEZ, RUT 16.576.204-5, y JUAN HERNAN ORTEGA VAQUEZ, RUT 5.600.131-K; se dio curso a la demanda por resolución de fecha 9 de noviembre de 2023; y por resolución de fecha 07 de mayo de 2024 se cita a audiencia de nombramiento de Juez árbitro para el día 19 de junio de 2024 a

las 9:30 horas, vía Zoom, uniéndose en el día y hora señalados a la reunión con la ID 9224003308. Totalidad de los antecedentes están disponibles en carpeta digital de la causa, en el portal web del Poder Judicial. Jefe de Unidad de Causas.

**EXTRACTO. JUZGADO MIXTO DE PETORCA**, sección familia, causa RIT: C 41-2023. Por resolución de fecha 07 de mayo de 2024, se ha ordenado notificar por aviso, al demandado JAIME ALBERTO SUAREZ ALFARO, cédula de identidad N°11.941.927-1, de la demanda de alimentos presentada con fecha 06 de junio de 2023, por doña Pascuala Del Rosario Flores Escobar, solicitando alimentos por la suma de 3.205 UTM, fijándose audiencia preparatoria para el día 29 de julio de 2024, a las 13:30 horas, en dependencias de este Tribunal ubicado en calle Silva N°100, Petorca, debiendo el demandado comparecer personalmente, sin perjuicio de la asistencia de su apoderado si lo tuviere. Doy Fe.- Petorca a 13 de mayo de 2024.

**EXTRACTO. PRIMER JUZGADO Civil de Valparaíso**, causa V-42-2024, caratulada "VIDAL", materia interdicción por demencia y nombramiento de curador, por resolución de 9 de mayo de 2024, se cita a audiencia de parientes de doña Guillermina del Carmen Moncada, RUN N°4.005.973-3, a realizarse el día 30 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el tribunal calle Prat 779, piso 4º, Valparaíso.

**EXTRACTO. PRIMER JUZGADO de Letras de Quilpué**, interdicción por demencia, Rol V-33-2024 caratulada Avello, se citó audiencia de parientes de Isabel del Rosario Espinoza Cabrera, para el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en el recinto del tribunal, ubicado en Freire N° 989 Primer Piso, Quilpué. Secretaria.

**EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO de Letras de Quilpué**, en causa rol V-9-2024, sobre interdicción por demencia, declaró interdicción definitiva de don Hernán Alfredo Gandarillas SAA, RUT 4.386.125-5, domiciliado en calle La Portada N°868, Quilpué, de acuerdo con la ley N° 18.600, quien queda privado de la libre administración de sus bienes. Se designa curador definitivo del interdicción a su hijo don Claudio Andrés Gandarillas Fuentes, RUT 13.191.186-6, con domicilio en Avenida Francisco Souza Cosío, N°60, depto. 226 Viña del Mar.

**EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR**, en causa Rol C-1524-2023, caratulada "URUBIA/FERNÁNDEZ", sobre arrendamiento en procedimiento monitorio, se ha ordenado notificar a doña PATRICIA JESSABELE FERNÁNDEZ VALDES, RUN 15.074.456-3, la resolución de folio 75 del cuaderno de cumplimiento monitorio de fecha 24 de abril de 2024, en la cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 regla 3ª del Código de Procedimiento Civil, se ordena que se trabe embargo en bienes suficientes de la parte vencida por el receptor judicial, teniendo presente los bienes correspondientes a

la Cuenta Vista N° 24970042624 y Cuenta RUT N° 15074456, ambas del Banco del Estado de Chile, de doña Patricia Jessabele Fernández Valdes, hasta por la suma de \$2.036.927. Dineros que provengan con ocasión de la devolución del 10% de fondos previsionales no podrán embargarse, en virtud del artículo único de la Ley N° 21.248, del artículo 3º inciso primero de la Ley N° 21.295 y del artículo único de la Ley N° 21.330. Se ordena la notificación de lo anterior en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.

**EXTRACTO. 2º JUZGADO de Letras de Quilpué** causa Rol V-32-2024, interdicción por demencia y nombramiento de curador, citase a parientes de doña Gladys Rosa Alegria González, a audiencia del día 30 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, se llevará a efecto vía ZOOM. ID de la reunión: 966 8507 2093. Código de acceso: 889700. La secretaria.

**EXTRACTO 3º JUZGADO Civil de Valparaíso**, causa Rol V-96-2023, caratulada GALLARDO/", por sentencia de 22 de marzo de 2024, se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña Ignacia María Gallardo González, RUT 2583348-1, quedando privada de la administración de sus bienes, y se nombró curador definitivo a su cónyuge, don Joaquín Castilla Navarro, RUT 4070852-9. El Secretario.

**EXTRACTO 5º JUZGADO Civil de Valparaíso**, en autos Rol V-144-2023, caratulados "MOYANO", sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, por sentencia de 8 de abril de 2024 se declaró a doña María Elena Betzabé Herrera Segovia, RUN 3.624.649-9, interdicción por discapacidad mental, quedando privada de la administración de sus bienes, designándose curador definitivo de la interdicción, a don Julio Alex Martín Moyano Herrera, RUN 11.223.015-7. Secretaria (S).

**NOTIFICACIÓN. EN AUTOS** caratulados "MARIN" Rol V-69-2023 del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 22 de Abril de 2024, se ha decretado la interdicción definitiva de ROSA DEL CARMEN MARIN FARIAS, cédula de identidad N°5.687.821-1, domiciliada en Miguel Caacchutu N°1581, Villa Sarmiento, Comuna y Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curador definitivo a su sobrino don CRISTIAN GONZALO MARIN MUÑOZ, cédula de identidad N°12.226.259-6.

**NOTIFICACIÓN. EN AUTOS** caratulados "MOLINA" Rol V-66-2023 del Primer Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 22 de Abril de 2024, se ha decretado la interdicción definitiva de ELBA ROSA ARANCIBIA BERRÍOS, cédula de identidad N°7.347.966-5, domiciliada en La línea S/N, El Cobre, Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curador definitivo a su cónyuge don ORLANDO ISIDORO MOLINA CABRERA, cédula de identidad N°6.912.559-K.





## 1612 Remates

**REMATE CUARTO JUZGADO** Civil Valparaíso, juicio ejecutivo Rol N° 1.623-2021, "EDIFICIO TRESPALACIOS C.C. con TAUCAN", FECHA REMATE 11 de Junio 2024, 11:30 horas, mediante video conferencia, plataforma Zoom, bajo el link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se subastará el local comercial C-214, del segundo piso, del Edificio Trespalacios Centro Comercial, ubicado en Avenida Pedro Montt N° 1818 al 1844, también con frente a la calle Independencia N° 1815 al N° 1843, individualizado en el plano agregado con el N° 964 al Registro de Documentos del año 1981, además es dueña de los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Los deslinde del inmueble donde se levanta el edificio son los siguientes: AL NORTE, con Avenida Pedro Montt, en treinta y dos metros sesenta y siete centímetros; AL SUR, con calle Independencia, en veintinueve metros sesenta y un centímetros; AL ESTE, con propiedad de la Compañía de Seguros Anglo-Chilena, en línea angulosa, cuyos lados miden catorce metros ochenta y cinco centímetros, veintinueve metros ochenta y cinco centímetros y cinco metros cuarenta centímetros; AL OESTE, con propiedad de don Rafael Viancos, en treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros. Superficie aproximada de mil doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta y un decímetros cuadrados. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada ALICIA DEL CARMEN TAUCAN REBOLLEDO en fojas 3.904 N° 6.598, Registro de Propiedad año 1988, Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo para la subasta \$18.994.113.- Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo) Dicha caución deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso, Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638, Rut 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el Artículo 6 del Acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre completo, número cédula de identidad, profesión u oficio, domicilio) si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se inserta-

rán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaría.

**REMATE.** En JUICIO ejecutivo, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Piraino", Rol N° C-2170-2023 del 1° Juzgado de Letras de Los Andes, calle Carlos Díaz N° 46, el día 06 Junio 2024, a las 12:00 horas, por videoconferencia, plataforma Zoom, se llevará a efecto el remate del inmueble, consulta N° 402 del Cuarto Piso del Edificio Médico ACC San Felipe, con acceso por calle Mercedes N° 552 de la ciudad, Comuna y Provincia de San Felipe. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 29 y los bienes comunes, en la forma y proporción establecida en la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, en el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria y en el Reglamento de Copropiedad del Condominio. El título de dominio a nombre de José Ramón Piraino Torres se encuentra inscrito a Fojas 720 vta. N° 624 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo para comenzar posturas, será la suma de \$ 36.064.282.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de cinco días de efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o mediante Vale Vista a nombre del Tribunal. Todo interesado para participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 04 de Abril 2024, folio 13, las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otros) con cámara, micrófono, audio y conexión a Internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 22500051829, o entregando Vale Vista a nombre del Tribunal, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta [jl\\_losandes\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_losandes_remates@pjud.cl), donde señalarán: A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico, un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El acta de remate debe ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado, mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado se le resti-

tuirá dentro del plazo de 15 días hábiles, mediante cheque nominativo. A los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día en que se efectuó la subasta. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría.

**REMATE.** En JUICIO sobre Despojo de posesión caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con HERMANDEZ", Rol N° C-1818-2023 del 1° Juzgado de Letras de Los Andes, calle Carlos Díaz N° 46, el día 05 Junio 2024, a las 13:30 horas, se llevará a efecto mediante videoconferencia, plataforma Zoom, el remate del inmueble ubicado en Calle Estanislao Quintero N° 328, Ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, que corresponde al SITIO o LOTE N° 8 de la MANZANA 4 del Conjunto Habitacional "ANDINOS DEL SIGLO XX", ETAPA D. El título de dominio a nombre de JEANETTE AYLENE HERNÁNDEZ ZÚNIGA corre inscrito a Fojas 1.223 vta. N° 1.496 del Registro de Propiedad del año 2018, Conservador Bienes Raíces Los Andes. Mínimo para comenzar posturas, será la suma de \$ 57.174.414.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de cinco días de efectuada la misma.- Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o mediante Vale Vista a nombre del Tribunal. Todo interesado para participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en resolución de fecha 15 de Marzo 2024, folio 11, las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otros) con cámara, micrófono, audio y conexión a Internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 22500051829, o entregando Vale Vista a nombre del Tribunal, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, debiendo ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por la Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta [jl\\_losandes\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_losandes_remates@pjud.cl), donde señalarán: A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; B) que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor, debiendo indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico, un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El acta de remate debe ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercero día de realizado, mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado se le resti-

tuirá dentro del plazo de 15 días hábiles, mediante cheque nominativo. A los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día en que se efectuó la subasta. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría.

**REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR** día 16 mayo 2024, 12 horas, Calle Segunda 599, esquina El Trunque, Placilla, Valparaíso, Automóvil Peugeot, año 2022, Patente RLF-88, Color gris, garantía de participación de \$3.000.000, por transferencia, Martilleros, Jaime Pacheco y Rodrigo Pacheco, 977920097, email [jpmartillero@hotmail.com](mailto:jpmartillero@hotmail.com).

**REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA** Zoom 30 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, Segundo Juzgado Civil de Valparaíso "Banco Crédito e Inversiones con Ramirez Lazcano", ROL C-1157-2022", del inmueble inscrito a fojas 811 vuelta, número 1293 del año 2016 del Conservador de Villa Alemana, consistente en la propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, Condominio Puerto del Norte II, con acceso común por calle Mirador, número 1550, que corresponde al Departamento número 101-E, piso primero, del edificio E y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nro E-76. Rol de Avalúo 219-140. Mínimo posturas \$30.957.558, precio se pagará contado, mediante depósito en cuenta corriente judicial, dentro de tres días siguientes subasta. Interesados caución no inferior 10 % mínimo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. El juez dirigirá el remate en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando el monto de ésta y el nombre del oferente. Mas datos Secretaría del tribunal.

**REMATE. QUINTO JUZGADO** Civil Valparaíso, causa Rol C-2400-2023, "Scotiabank Chile Con Villalon", Juicio Ejecutivo, se llevará a efecto a través de la modalidad de videoconferencia, cuyo link por medio de la

cual se realizará la misma es: <https://zoom.us/j/9197233682?pwd=dVlIdiQTFVpVlP1bEhRkYFRlRjBjXBUtOQ.>, para el 05 DE JUNIO DE 2024, a las 9:00 horas, para subastar el siguiente inmueble: ubicado Pasaje Copihue N° 84, Sitio o Lote N° 22, Manzana G, Conjunto Habitacional Altos de Curuma I, Primera Etapa, que se levanta en el Lote A, del Fundo El Llano, Sector Placilla de Peñuelas, Valparaíso. Rol Avalúo 9460-122 comuna de Valparaíso. Título de dominio a nombre del demandado GIOVANNI ANTONIO VILLALON HELLIE, inscrito a fojas 1814 vta. N° 2922 año 2013 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. MÍNIMO es la suma de \$23.889.966.-Será de cargo de los comparecientes contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, dinero que perderá el adjudicatario y que se distribuirá en la forma prevista por el inciso segundo del Art. 494 del Código de Procedimiento Civil en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar que la resolución que ordena extender la escritura pública se encuentre ejecutoriada, o no pague en su oportunidad el precio de la subasta. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, cuyo tutorial se encuentra disponible al público en <http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/> La caución referida, deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. El precio, deberá cancelarse al contado, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo de quinto día desde la celebración de la audiencia de remate. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para la celebración del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para dar cumplimiento a lo anterior, el postor deberá ingresar a la Oficina Judicial Virtual con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, debiendo llenar el formulario de postulación "Postular" al remate. El público que desee participar en la audiencia de remate, deberá remitir con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, correo electrónico a [j5.valparaiso.remates@pjud.cl](mailto:j5.valparaiso.remates@pjud.cl), manifestando su petición, remitiendo su nombre y Rut, para efectos de autorizar la comparecencia vía remate. Demás antecedentes en expediente. Secretaría.

**REMATE: TERCER JUZGADO** CIVIL VIÑA DEL MAR, fijó remate para 18 de Junio del 2.024 a las 09:00 horas

en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE CON COLLINO PONCE, Rol C-5016-2023, el cual será realizado por videoconferencia mediante la plataforma Zoom bajo siguiente link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2CJTjY0MnR1ZT5VEZnNlZ09ID.> de reunión: 97570943683, Código de acceso: 683587. Se rematarán como un todo los siguientes inmuebles de propiedad de ALVARO ROBERTO COLLINO PONCE: A) Departamento N°1202, décimo segundo piso, Torre Sur o Torre B, Condominio con acceso por calle Von Schroeders números 229 y 273, Viña del Mar, individualizado plano agregado N°3190 Registro Documentos año 2005. Título dominio corre inscrito a fojas 1142 N°1338 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar, B) Bodega B 8 primer subterráneo, Condominio con acceso por calle Von Schroeders números 229 y 273, Viña del Mar, individualizado plano agregado N°3187 Registro Documentos año 2005. Título dominio corre inscrito a fojas 1143 N°1339 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Mínimo para subasta \$39.950.996.- Saldo de precio se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles siguientes de la subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal del Banco Estado N°23500115190. Interesados, excepto ejecutante, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal debiendo acompañarlo materialmente al tribunal ubicado calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de cédula de identidad, y en caso de concurrir en favor de un tercero, Indicar, adjuntando fotocopia de cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Todo interesado en participar en subasta deberá contar con Clave Única del Estado y disponer de elementos tecnológicos y conexión necesaria para participar en subasta y conectarse con 5 minutos de antelación al link antes señalado. Bases y demás antecedentes en expediente virtual.

## 1615 Citan a Reunión Instituciones

**ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS** Cítase a socios de la Corporación Educacional Francesa de Valparaíso el 28 de mayo del 2024 en primera citación a las 18:00 horas, en Las Perdices 450 Viña del Mar. Tabla: Presentación Memoria, Balance 2023 y Varios. La Presidente.

**FEDEGREM CITA ASAMBLEA** Extraordinaria para el día 22 de mayo a las 18:00 hrs en Círculo Ex Alumnos Sanidad Naval de calle Independencia 2594 Esq. Morris en Primera Cíttación. Tabla: Modificación de sus estatutos. La Directiva.